



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

8581*Decreto de delegación por ausencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Algaida*

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 240, DE 3 DE AGOSTO DE 2017

Dado que he ausentarme del término municipal entre los días 7 y 14 de agosto de 2017 y de acuerdo con lo que prevé el Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcaldesa y los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 Noviembre.

HE RESUELTO:

1r. Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía durante estos días a la primera teniente de Alcaldesa, la Sra. Maria Antònia Sastre Oliver.

3r. Publicar el presente Decreto en el BOIB en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 44 del RD 2568/1986.

Lo manda y firma la Alcaldesa de Algaida, Maria Antònia Mulet Vich,

en Algaida a tres de agosto de 2017

Ante mi La Secretaria

(María Magdalena Binimelis Massanet)

